



RESIDENCIA UNIVERSITARIA MANUELA SÁENZ

Normas para uso de la sala de juegos

- La sala de juegos se encuentra ubicada en el piso 7 del edificio de servicios universitarios Manuela Sáenz y cuenta con las siguientes atracciones:
 - karaoke
 - televisión con TV cable
 - ping pong (1 mesa)
 - billar (1 mesa)
 - futbolines (2)
 - sapito (1)
 - ajedrez y damas (2 mesas)
 - dardos (1 tablero)
 - naipes (3)
- Está abierta de domingo a jueves de 07h00 a 24h00, y viernes y sábados de 07h00 a 01h00.
- Se puede fumar en la sala de juegos, pero se recomienda tomar precauciones para que la alfombra y los muebles de la sala no se estropeen.
- Quienes deseen ver televisión sin ser molestados por el humo del cigarrillo pueden utilizar la sala de estar del piso 7 que también cuenta con televisión por cable.
- Pueden hacer uso de este espacio los huéspedes de la residencia, los funcionarios y los alumnos de la universidad.
- Las personas que deseen utilizar una de las atracciones de la sala deben delegar a un responsable para que se registre en la recepción del edificio Manuela Sáenz con el carné de la universidad u otro documento de identificación.
- Quien se registre será el responsable de devolver en buen estado los implementos de la(s) atracción(es) entregados a él, al terminar de usarlos.
- El uso de las atracciones no tiene costo.
- El tiempo de uso de cada atracción es de una hora. Sólo en caso de que no hubiesen otros interesados que estén esperando jugar, el período de uso puede prolongarse una hora más.

Atentamente,

La Administración